



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 460

20 de mayo de 2015

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL JIMÉNEZ GARCÍA

VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión celebrada el miércoles, 20 de mayo de 2015

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
(Núm. exp. 621/000120)
Autor: GOBIERNO**
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 460

20 de mayo de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Muy buenos días.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Competitividad con la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 12 de mayo. Si no hay ninguna objeción, ¿puede darse por aprobada? (*Asentimiento*).

Queda, por tanto, aprobada por asentimiento. Muchísimas gracias.

Pasamos a continuación a dictaminar el proyecto de ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. A este proyecto de ley se han presentado 88 enmiendas, de las cuales han sido retiradas las enmiendas números 18, 19 y 25 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

La ponencia celebrada esta mañana, por mayoría, con el voto favorable de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, acuerda incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados la propuesta que se contiene en la enmienda 51 de dicho grupo parlamentario. Asimismo, introduce una serie de correcciones técnicas que afectan a las disposiciones finales primera, decimocuarta y decimoséptima, así como a la disposición transitoria séptima. La ponencia, por la misma mayoría, acuerda rechazar en este trámite las demás enmiendas presentadas a este proyecto de ley, sin perjuicio de los acuerdos que pudieran adoptarse en fases posteriores de la tramitación de esta iniciativa legislativa. Finalmente, en todo lo no modificado por la enmienda aprobada, se aprueba por mayoría el texto, tal y como fue remitido por el Congreso de los Diputados.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: Enmiendas 1 a 15 de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 52 a 59 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 16 y 17, 20 a 24 y 26 a 50 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 77 a 88 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; enmiendas 60 a 76 del Grupo Parlamentario Socialista, y enmienda 51 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Vamos a pasar al debate de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias para la defensa de las enmiendas 1 a 15.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Muchísimas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre para la defensa de las enmiendas 52 a 59.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado 8 enmiendas únicamente. Las daré todas por defendidas. Con las enmiendas números 52 a 58 planteamos unas modificaciones a la disposición adicional primera en sus diferentes puntos: 8, 10, 12, 13, 21, 22 y 29. Y con la última, la número 59, planteamos una disposición final nueva. Como he dicho, doy todas por defendidas y las justificaré más extensamente en el Pleno.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Sabaté para la defensa de las enmiendas 16 y 17, 20 a 24 y 26 a 50.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señora presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Muchísimas gracias.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al no encontrarse su portavoz, van a ser defendidas por la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas 60 a 76, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Lamentablemente, los trámites de urgencia han sido abusivos en esta cuestión y especialmente en lo relativo a la trasposición de dos directivas comunitarias, a las que hace referencia fundamentalmente este proyecto de ley. Con el tiempo que hemos sobrepasado la cuestión, podíamos haber hecho un debate con muchísima menos urgencia a través de un mecanismo que ya tenemos y que ya hemos utilizado para lo más grueso de la crisis bancaria. Por tanto, podíamos haber mejorado bastante la situación con una discusión más intensa que la que podemos tener ahora, máxime si se tiene en cuenta que el tema de la urgencia del proyecto, como he dicho anteriormente, hace prácticamente imposible abordar un texto nuevo, como es el que ha salido del Congreso de los Diputados. Estamos hablando de un texto en el que hay tantas modificaciones que hasta el propio Partido Popular ha tenido que modificar su preámbulo para ajustarse a las modificaciones, que supuestamente vienen fundadas en que el informe del Consejo de Estado llegó un poco tarde y, por tanto, ha habido que adaptar la ley a sus consejos. En cualquier caso, quiero llamar la atención respecto a esta mala técnica parlamentaria de la urgencia, cuando la urgencia habría que justificarla de una manera superior a lo que lo hemos hecho hasta ahora.

Por lo demás, quisiera decir que nuestras enmiendas van dirigidas, fundamentalmente, a proteger el dinero del contribuyente y que no se vea involucrado en las crisis bancarias, y doy por defendidas las demás.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Gracias, senador Lerma.

Para el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias.

Me va a permitir que con mucha brevedad explique la enmienda que nuestro grupo ha incorporado en ponencia, la número 51. Esta enmienda pretende y consigue, porque la hemos incorporado, adaptarse a las nuevas normas de capital mínimo de las entidades de inversión, que ha sido publicado por real decreto el pasado 8 de mayo. Por tanto, para adaptarse a esas modificaciones en el capital de las sociedades de valores, que a su vez procede de una armonización comunitaria, se procede a rebajar el capital de estas sociedades de 2 millones a 730 000 euros, que es el capital mínimo ahora exigido para ellas y, por tanto, el capital que decidirá las sociedades que quedan sujetas a este procedimiento que estamos viendo en este proyecto de ley. Por tanto, la enmienda es coherente.

Respecto al resto de las enmiendas, las damos todas por rechazadas en este trámite y ya discutiremos con mayor detalle en el Pleno los motivos de este rechazo.

En cuanto a la reflexión del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solamente quería decir que, en realidad, podemos debatir todo lo que haga falta aquí en Comisión o posteriormente en el Pleno. No se ha vulnerado en modo alguno la formalidad que todo proyecto de ley requiere para su aprobación en Pleno. Por otro lado, las modificaciones introducidas en el Congreso de los Diputados, como él mismo ha mencionado, se derivan de un informe tardío del Consejo de Estado pero, además, de algo mucho más importante: con esta ley estamos creando un procedimiento especial, un procedimiento administrativo que, junto a la supervisión bancaria, va a regular la vida de las entidades financieras y de las sociedades de inversión. Ese procedimiento administrativo requería especificar procedimientos contencioso-administrativos para dirimir cualquier tipo de cuestión que se planteara. Lo que se hizo en el Congreso fue, fundamentalmente, introducir esos procedimientos contencioso-administrativos a instancias del informe del Consejo de Estado. Por tanto, es perfectamente coherente lo que se hizo en el Congreso con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y, como vemos, es coherente la incorporación en ponencia de esta enmienda 51, que ahora tendremos ocasión de votar en esta Comisión.

No alcanzo a ver esa razón, que ya empieza a convertirse en un tópico usual, de que las leyes no se debaten, que pasan sin debatirse; no es el caso de este proyecto de ley, porque todos los grupos parlamentarios han tenido la ocasión en el Congreso y la tienen ahora en el Senado de exponer su posición en relación con todas y cada una de las enmiendas.

Por otro lado, y con esto concluyo, no debe haber un excesivo rechazo a este proyecto de ley cuando no hay ni una sola enmienda de veto al proyecto y la mayoría de las enmiendas incluidas, si no todas, tratan de perfilar aspectos técnicos, aspectos parciales que no alteran en modo alguno la sustancia de lo que se pretende en este proyecto de ley, que, como decía, es crear un procedimiento especial armonizado, común, con la Unión Europea que a partir del año 2016 está previsto que lleve a un mecanismo común europeo primero en los temas de recuperación y después de resolución de entidades financieras y sociedades de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 460

20 de mayo de 2015

Pág. 4

inversión y, por tanto, es un paso más en el proceso de unión bancaria en el que estamos incursos en la Unión Europea y con el que desde luego el Gobierno y el partido que lo sustenta, el Partido Popular, estamos plenamente de acuerdo. Este sería un hito, un escalón más en ese proceso.

Consecuentemente, nosotros creemos que esta ley es oportuna en el tiempo, es necesaria desde el punto de vista técnico precisamente para prevenir situaciones como las que hemos vivido de crisis financiera y, al mismo tiempo, tiene todos los componentes esenciales, democráticos y de debate para conseguir una buena ley como creemos que se va a conseguir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Gracias, senador Utrera.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: No haré uso del turno, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre. (*Denegaciones*).

Por Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Tampoco haré uso del turno.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

Tampoco hace uso del turno.

¿Por el Grupo Popular? (*Denegaciones*).

Tampoco hace uso del turno.

Muchísimas gracias.

Pasamos entonces a la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; abstenciones, 8.

La señora VICEPRESIDENTA (Jiménez García): En consecuencia, queda dictaminado el Proyecto de Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Quiero comunicarles que el plazo para la presentación de votos particulares termina mañana.

Hay que designar a un miembro de la Comisión para que lleve a cabo la presentación del dictamen. Si sus señorías no tienen inconveniente, lo hará el presidente, don Octavio López. (*Asentimiento*).

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta minutos.